



DECRETO N° 1450

CHIGUAYANTE, 26 AGO 2021

VISTOS : El Acuerdo N° 19-05-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2021 aprobado según el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24/12/2020 y puesto en vigencia según el Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29/12/2020; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°09 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2021, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	800.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	800.000.000	
		001		Permisos de Circulación	800.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	300.000.000	
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	500.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.000.000	
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20.000.000	
		006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio de Otras Municipalidades	20.000.000	
	04			FONDOS DE TERCEROS	3.000.000	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	823.000.000	
GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	80.337.534	0
	03			Otras Remuneraciones	63.000.000	
		001		Honorarios Suma alzada - Personas Naturales	38.000.000	
		005		Suplencia y Reemplazos	25.000.000	
	04			Otros Gastos en Personal	17.337.534	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17.337.534	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.500.000	23.380.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.330.000
		001		Para Personas		1.330.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	500.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		500.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	33.500.000	0
		001		Materiales de Oficina	5.000.000	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000.000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.000.000	
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	5.000.000	
		999		Otros	11.500.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	16.000.000	0
		002		Agua	5.000.000	
		003		Gas	3.000.000	
		005		Telefonía Fija	4.000.000	
		007		Acceso a Internet	4.000.000	



DECRETO N° 1450.
CHIGUAYANTE, 26 AGO 2021

06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000	0
	002		Mantenición y Reparación de Vehículos	5.000.000	
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	1.750.000
	001		Servicios de Publicidad		1.750.000
08			SERVICIOS GENERALES	9.000.000	19.800.000
	005		Servicio Mantenición de Semáforos	9.000.000	
	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		3.500.000
	011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		15.000.000
	999		Otros		1.300.000
09			ARRIENDOS	16.000.000	0
	003		Arriendo de Vehículos	4.000.000	
	005		Arriendo Máquinas y Equipos	12.000.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.746.688	9.000.000
01			AL SECTOR PRIVADO	12.500.000	9.000.000
	004		Organizaciones Comunitarias	2.500.000	
	008		Premios y Otros		9.000.000
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	10.000.000	
03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	650.246.688	0
	080		A las Asociaciones	2.000.000	
	002		A Otras Asociaciones	2.000.000	
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	500.000.000	
	001		Aporte Año Vigente	500.000.000	
	100		A Otras Municipalidades	20.000.000	
	001		Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades	20.000.000	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	128.246.688	
	002		A Salud	128.246.688	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000.000	0
04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.000.000	0
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	29.795.778	0
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	855.380.000	32.380.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

LTS/JARV/CAN/jpg
Distribución:

- Administración Municipal - Secretaria Comunal de Planificación - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Desarrollo Comunitario - Secretaría Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA



CHIGUAYANTE, agosto 18 de 2021

ACUERDO N° 19 - 05 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2021, adoptó, sobre el informe de la Comisión de Hacienda del día 9 de agosto de 2021 y que dice relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021", en los ítems que a continuación se indican, la siguiente votación:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	800.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS		
		001		Permisos de Circulación	800.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	800.000.000	
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	300.000.000	
					500.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.000.000	
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20.000.000	
		006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio de Otras Municipalidades	20.000.000	
	04			FONDOS DE TERCEROS		
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000.000	
					3.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCION)	823.000.000	

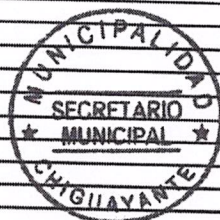
GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	80.337.534	0
	03			Otras Remuneraciones	63.000.000	
		001		Honorarios Suma alzada - Personas Naturales	38.000.000	
		005		Suplencia y Reemplazos	25.000.000	
	04			Otros Gastos en Personal	17.337.534	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17.337.534	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.500.000	23.380.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		
		001		Para Personas	0	1.330.000
						1.330.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	500.000
						500.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO		
		001		Materiales de Oficina	33.500.000	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000.000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.000	
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	7.000.000	
		999		Otros	5.000.000	
					11.500.000	
	05			SERVICIOS BASICOS		
		002		Agua	16.000.000	0
		003		Gas	5.000.000	
		005		Telefonía Fija	3.000.000	
		007		Acceso a Internet	4.000.000	
					4.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		002		Mantenión y Reparación de Vehículos	5.000.000	0
					5.000.000	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		
		001		Servicios de Publicidad	0	1.750.000
						1.750.000
	08			SERVICIOS GENERALES		
		005		Servicio Mantenión de Semáforos	9.000.000	19.800.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	9.000.000	
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		3.500.000
		999		Otros		15.000.000
						1.300.000
	09			ARRIENDOS		
					16.000.000	0

MUNICIPALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL

CHIGILAYANTE



CHIGUAYANTE, agosto 18 de 2021

ACUERDO N° 19 - 05 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021.

	003	Arriendo de Vehículos	4.000.000	
	005	Arriendo Máquinas y Equipos	12.000.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	862.746.688	9.000.000
01		AL SECTOR PRIVADO		
	004	Organizaciones Comunitarias	12.500.000	9.000.000
	008	Premios y Otros	2.500.000	
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	10.000.000	9.000.000
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
	080	A las Asociaciones	650.246.688	0
	002	A Otras Asociaciones	2.000.000	
			2.000.000	
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	500.000.000	
	001	Aporte Año Vigente	500.000.000	
	100	A Otras Municipalidades	20.000.000	
	001	Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades	20.000.000	
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	128.246.688	
	002	A Salud	128.246.688	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000.000	0
04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.000.000	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	29.796.778	0
		TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	855.380.000	32.380.000

A favor: Los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Luis Enrique Ríos Melillán.

Abstención: La Presidenta (S) del Concejo, Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, y los Concejales, Srta. Mayerlin Suárez Silva y Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa.

1.- Por ende, en relación a la primera votación se produce un empate. Por tanto, se toma una segunda votación de la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021, en los ítems antes señalados, esto, de conformidad a lo indicado en el artículo 86, párrafo 3, de la Ley N°18.695, como también normado en el artículo 44° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, indicándose lo siguiente:

Que, el presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta (S) del Concejo, Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Enrique Ríos Melillán y Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa.

Asimismo, se deja establecido, en la aprobación de esta Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021, el compromiso del señor Administrador Municipal en lo referente a la entrega de la información faltante, dentro de 48 horas, a los señores Concejales.

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:

GONZALO DIAZ ROMERO
 ALCALDE (S)


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 - Sr. Alcalde (S) de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 23 AGO 2021
 PROCEDENCIA: ALCALDE HORA: 10:38
 FIRMA: 